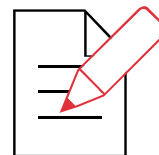
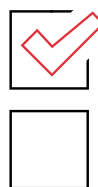
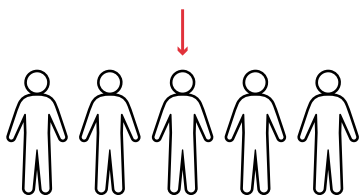
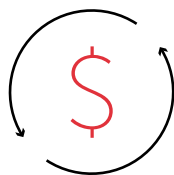
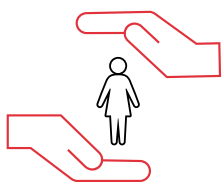
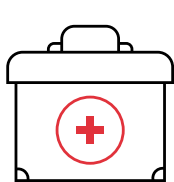


REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

OBJETIVOS Y COMPROMISOS CLAVE

PARA EL 2022



OBJETIVOS CLAVE PARA EL 2022

“NOSOTROS, LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS, REUNIDOS EN LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018”:



1. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

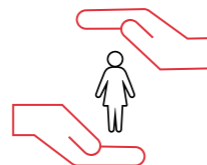
con el objetivo de tratar con éxito a 40 millones de personas con tuberculosis para el 2022.

2. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

el objetivo de tratar con éxito a 3,5 millones de niños con tuberculosis para el 2022.

3. COMPROMISO PARA PROPORCIONAR **DIAGNÓSTICOS Y TRATAMIENTO**

con el objetivo de tratar con éxito a 1,5 millones de personas con tuberculosis resistente a las drogas, incluidos 115,000 niños con tuberculosis resistente a las drogas entre 2018 y 2022.



4. COMPROMISO PARA PREVENIR **LA TUBERCULOSIS**

para las personas con mayor riesgo de enfermarse, de modo que para el año 2022 al menos 30 millones de personas, incluidos 4 millones de niños menores de cinco años, 20 millones de personas con contacto en el hogar de personas afectadas por la tuberculosis y 6 millones de personas que viven con el VIH y el sida, reciban tratamiento preventivo.



5. COMPROMISO PARA MOVILIZAR **LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y SOSTENIBLE**

para el acceso universal a la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención de calidad de la tuberculosis, de todas las fuentes, con el objetivo de aumentar las inversiones globales para poner fin a la tuberculosis hasta alcanzar al menos 13.000 millones de dólares al año para el 2022.

6. COMPROMISO PARA MOVILIZAR **LA FINANCIACIÓN SUFICIENTE Y SOSTENIBLE PARA R&D**

con el objetivo de aumentar las inversiones globales a 2.000 millones de dólares, a fin de cerrar la brecha de financiación anual estimada de 1.300 millones de dólares para la investigación sobre la tuberculosis, asegurando que todos los países contribuyan adecuadamente a la investigación y el desarrollo.



7. PROMOVER Y APOYAR **EL FIN DEL ESTIGMA Y DE TODAS LAS FORMAS DE DISCRIMINACIÓN**

incluso mediante la eliminación de leyes, políticas y programas discriminatorios contra las personas con tuberculosis, y mediante la protección y promoción de los derechos humanos y la dignidad. Reconocemos las diversas barreras socioculturales para la prevención de la tuberculosis, diagnóstico y servicios de tratamiento, especialmente para las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad, la necesidad para un desarrollo integrado, centrados en las personas, basados en la comunidad que tengan en cuenta las cuestiones de género y basados en los derechos humanos.



8. COMPROMISO PARA **LO ANTES POSIBLE, NUEVOS, SEGUROS, EFECTIVOS, EQUITATIVOS, ASEQUIBLES, VACUNAS DISPONIBLES**

diagnósticos con puntos de atención y amigables a los niños, pruebas de sensibilidad a las drogas y medicamentos más seguros, eficaces y regímenes de tratamiento más cortos para adultos, adolescentes, niños con respecto a todas las formas de tuberculosis e infección, así como innovación para fortalecer los sistemas de salud, como las herramientas de información, comunicación y los sistemas de suministro de las tecnologías nuevas y existentes, a fin de permitir la prevención, el diagnóstico, el tratamiento y la atención de la tuberculosis centrados en la persona.



9. SOLICITAMOS AL DIRECTOR GENERAL DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD **SEGUIR DESARROLLANDO EL MARCO DE RESPONSABILIDAD MULTI-SECTORIAL**

y garantizar su implementación oportuna a más tardar en el 2019.



10. SOLICITAMOS ADEMÁS AL SECRETARIO GENERAL QUE, CON EL APOYO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, **A QUE PRESENTE UN INFORME SOBRE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL 2020**

sobre el progreso mundial y nacional, en todos los sectores, en la aceleración de los esfuerzos para alcanzar los objetivos acordados en materia de tuberculosis, que servirá de base para los preparativos de **un examen exhaustivo por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en una reunión de alto nivel que se celebrará en el 2023.**

REUNIÓN DE ALTO NIVEL DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LA LUCHA CONTRA LA TUBERCULOSIS

COMPROMISOS CLAVE PARA EL 2022

“NOSOTROS, LOS JEFES DE ESTADO Y DE GOBIERNO Y REPRESENTANTES DE ESTADOS Y DE GOBIERNOS, REUNIDOS EN LAS NACIONES UNIDAS EN NUEVA YORK EL 26 DE SEPTIEMBRE DE 2018”:

LLEGAR A TODAS LAS PERSONAS CERRANDO LAS BRECHAS EN EL DIAGNÓSTICO, TRATAMIENTO Y PREVENCIÓN DE LA TB

P24: “Comprometerse a proporcionar diagnóstico y tratamiento con el objetivo de tratar con éxito a 40 millones de personas con tuberculosis entre 2018 y 2022, incluidos 3,5 millones de niños y 1,5 millones de personas con TB Resistente a las drogas incluidos 115.000 niños con TB Resistente a las drogas...”.

P25: “Compromiso de prevenir la tuberculosis para las personas con mayor riesgo de enfermarse, de modo que para el año 2022 al menos 30 millones de personas, incluidos 4 millones de niños menores de cinco años, 20 millones de personas con contacto en el hogar de personas afectadas por la tuberculosis y 6 millones de personas que viven con el VIH y el SIDA, reciban tratamiento preventivo...”.

TRANSFORMAR LA RESPUESTA DE LA TB PARA QUE SEA EQUITATIVA, BASADA EN LOS DERECHOS HUMANOS Y CENTRADA EN LAS PERSONAS

P14: “...afirmar que todas estas personas [afectadas por tuberculosis] necesitan prevención, diagnóstico, tratamiento y manejo de los efectos secundarios, cuidados, así como también apoyo psicosocial, nutricional y socioeconómico para un tratamiento

exitoso que incluya la reducción del estigma y la discriminación”.

P17: “...a fin de hacer posible la eliminación de la tuberculosis, priorizando, según corresponda, especialmente por medio de la participación de las comunidades y la sociedad civil y de manera no discriminatoria, a los grupos de alto riesgo, así como a otras personas que son vulnerables o se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, como las mujeres, niños, pueblos indígenas, trabajadores de la salud, migrantes, refugiados, personas desplazadas dentro de sus propios países, personas viviendo en situaciones de emergencia complejas, reclusos, personas que viven con el VIH y el SIDA, personas que consumen drogas, en particular las que se inyectan drogas, mineros y otras personas expuestas a la sílice, personas urbanas, poblaciones rurales pobres, poblaciones desatendidas, personas subalimentadas, individuos que se enfrentan a la inseguridad alimentaria, minorías étnicas, personas y comunidades en riesgo de exposición a la tuberculosis bovina, personas que viven con diabetes, personas con diabetes y discapacidades físicas, personas con trastornos por consumo de alcohol, personas que consumen tabaco, reconociendo el mayor prevalencia de la tuberculosis entre los hombres”.

P18: “Reconocer las diversas barreras socioculturales a los servicios de prevención, tuberculosis, especialmente

para las personas vulnerables o en situación de vulnerabilidad y la necesidad de desarrollar servicios de salud integrados, centrados en las personas, basados en la comunidad y sensibles al género y basados en los derechos humanos”.

P19: “Nos comprometemos a promover el acceso a medicamentos asequibles, en particular los genéricos, a fin de ampliar el acceso a tratamiento asequible de la tuberculosis, incluidas las formas multirresistente y ultrarresistente, reafirmando el Acuerdo de la Organización Mundial del Comercio sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual Relacionados con el Comercio (Acuerdo sobre los ADPIC), en su forma enmendada, y reafirmando también la Declaración de Doha de la Organización Mundial del Comercio relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública, de 2001...”.

P25: “Comprometerse a adoptar medidas para prevenir la transmisión de la tuberculosis en lugares de trabajo, escuelas, sistemas de transporte, sistemas de encarcelamiento y otros lugares de reunión”.

P33: “Comprometerse a desarrollar servicios de salud basados en la comunidad mediante enfoques que protejan y promuevan la equidad, la ética, la igualdad de género y los derechos humanos en la lucha contra la tuberculosis...”.

Además de los diez objetivos principales, puede acceder a algunos de los acuerdos clave de la Declaración Política, agrupados según las peticiones clave realizadas por la comunidad de la tuberculosis (<https://bit.ly/2JWWxPh>).

La Declaración completa puede descargarse aquí: <https://bit.ly/2OyIPnA>



ACELERAR EL DESARROLLO DE NUEVAS HERRAMIENTAS ESENCIALES PARA ACABAR CON LA TB

P42: “Comprometerse a promover la investigación para la ciencia básica, la investigación en salud pública y el desarrollo de productos y enfoques innovadores... incluyendo la distribución, tan pronto como sea posible, de vacunas nuevas, seguras, eficaces, equitativas, asequibles, disponibles, diagnósticos en el punto de atención y adaptados a los niños, pruebas de sensibilidad a las drogas y medicamentos más seguros y eficaces, así como de regímenes de tratamientos más cortos para los adultos, los adolescentes y los niños en relación con todas las formas de tuberculosis y las formas de infección...”.

P43: “Comprometerse a crear un entorno propicio para la investigación y el desarrollo de nuevas herramientas para la tuberculosis y permitir la innovación efectiva y el acceso asequible y disponible a herramientas y estrategias de entrega nuevas y existentes promueven su uso adecuado, promoviendo la competencia y la colaboración...”.

P45: “Promover las iniciativas de investigación y desarrollo en relación con la tuberculosis que respondan a las necesidades, estén basadas en pruebas y se guíen por los principios de asequibilidad, eficacia, eficiencia y equidad, que deben considerarse una responsabilidad compartida. A este

respecto, alentamos a la elaboración de nuevos modelos de asociación para el desarrollo de productos y en el caso de la tuberculosis multirresistente, seguimos apoyando las iniciativas voluntarias y los mecanismos de incentivos existentes que separan el costo de la inversión en investigación y desarrollo del precio y el volumen de ventas, con el fin de facilitar un acceso equitativo y asequible a nuevos instrumentos y otros resultados de la investigación y el desarrollo”.

INVERTIR LOS FONDOS NECESARIOS PARA TERMINAR LA TB

P46: “Comprometerse a movilizar una financiación suficiente y sostenible para el acceso universal a la prevención, diagnóstico, tratamiento, atención y cuidado de la tuberculosis, de todas las partes, con el objetivo de aumentar las inversiones globales para poner fin a la tuberculosis hasta alcanzar al menos 13.000 millones de dólares al año para el 2022”.

P47: “Comprometerse a movilizar una financiación suficiente y sostenible, con el objetivo de aumentar las inversiones globales a 2.000 millones de dólares, con el fin de cerrar el ciclo de vida del proyecto. se calcula que hay un déficit anual de 1.300 millones de dólares de los EE.UU. en la financiación de la investigación sobre la tuberculosis...”.

COMPROMETERSE CON UN LIDERAZGO MUNDIAL DECISIVO Y RESPONSABLE

P48: “Comprometerse a elaborar o reforzar, según corresponda, planes estratégicos nacionales contra la tuberculosis que incluyan todas las medidas necesarias para cumplir los compromisos de la presente declaración política, incluso a través de mecanismos nacionales multisectoriales de seguimiento y examen de los progresos realizados para poner fin a la epidemia de tuberculosis, con un liderazgo de alto nivel, preferiblemente bajo la dirección del Jefe de Estado o de Gobierno...”.

P49: “Pedir al Director General de la OMS que siga elaborando el Marco de Rendición de Cuentas Multisectorial de conformidad con la Resolución 71.3 de la Asamblea Mundial de la Salud y garantizar su aplicación oportuna a más tardar en el 2019”.

P53: “Solicito además al Secretario General que, con el apoyo de la OMS, presente en 2020 un informe sobre los progresos realizados a nivel mundial y nacional, en todos los sectores en la aceleración de los esfuerzos para alcanzar los objetivos acordados en materia de tuberculosis, que servirá de base para los preparativos de un examen exhaustivo por parte de los Jefes de Estado y de Gobierno en una reunión de alto nivel que se celebrará en el 2023”.

El 26 de septiembre de 2018 en la Asamblea General de las Naciones Unidas en Nueva York, los Estados miembros celebraron la primera reunión de alto nivel sobre la tuberculosis, que en la actualidad es la enfermedad infecciosa por la que más personas mueren en el mundo.

La reunión, alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, dio lugar a una declaración política respaldada por los Jefes de Estado y de Gobierno que describía los compromisos clave que deben cumplirse para que el mundo acabe con la epidemia de tuberculosis antes de 2030. En 2023, los Estados miembros de la ONU se han comprometido a convocar una reunión de alto nivel para dar seguimiento a la lucha contra la tuberculosis y realizar una revisión exhaustiva del progreso en este ámbito.



Reunión de Alto Nivel de la ONU sobre tuberculosis. Objetivos y compromisos clave para 2022

Copyright © 2018 – Stop TB Partnership es una entidad bajo la Oficina de Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS)

Campus de Salud Global
Chemin du Pommier 40
1218 Le Grand-Saconnex
Ginebra, Suiza

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de esta publicación puede reproducirse, de ninguna forma ni por ningún medio, sin el permiso previo de Stop TB Partnership.

La versión digital de esta publicación está disponible en stoptb.org/resources



Es la hora

de poner mi granito de arena

para alcanzar los objetivos de la Declaración Política
de la ONU sobre la tuberculosis para 2022.

#EndTB

Firmado por:

Hagase una foto de sosteniendo esta
página con su firma y publíquela
en las redes sociales usando #EndTB